

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-
vado á las casas.....rvn. 16

NUMERO 1057.

Domingo 1 de Marzo de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

DOMINGO 1 DE MARZO.

Hemos dicho, y lo hemos probado en nuestros escritos que no somos intolerantes ni exclusivos en nuestras opiniones. Adheridos por convencimiento á las doctrinas del partido monárquico-constitucional, no por eso miramos de reojo á los que disienten en política de nuestro modo de pensar. Conocemos en el bando progresista personas recomendables y cuya honradez y patriotismo es igual á la buena fé con que sustentan sus principios: por mas que estos sean equivocados en nuestro concepto, por perjudiciales que consideremos al bien público sus doctrinas, nunca dejaremos de respetarlas y de pedir para ellas los mismos derechos y las mismas garantías que para las nuestras solicitamos. ¡Desdichada una nacion cuando son desatendidas en ella estas ideas pacíficas y conciliadoras! Conceder la libertad á un pueblo donde no se toleran todas las opiniones, es lo mismo que precipitarlo en un caos inmenso de desórdenes é inmoralidad: es lo mismo que sancionar como dogmas políticos los horrores de la anarquía. ¡Quiera el cielo que no sean inútiles para nosotros las costosas lecciones de la experiencia! Acordémonos que la nacion española si bien se ha mostrado grande y magnánima para defender las instituciones liberales, no es una nacion donde pueden fructificar las semillas de la revolucion, y que en la necesidad de escoger entre el despotismo y la anarquía, mas de una vez se ha decidido por el primero adoptándolo como un mal necesario para destruir la segunda.

Verdades son estas que están al alcance del enten-

FOLLETIN.

LAS MASCARAS Y LA POLITICA.

¡Oh dichoso carnaval!
Por tí se viste un cualquiera
La toga y manto ducal,
Y la dama mas parlara
Lleva el traje de Vestal.

GARCIA GUTIERREZ.

La atencion pública se halla hoy exclusivamente dividida entre las máscaras y el congreso de diputados, y perdónenme estos señores la comparacion: fuerza es por lo tanto el hablar de una y otra cosa en el folletin, que si no pretende el honor de ser éco de la opinion general, procura sin embargo ser humilde coronista de los hechos de mayor ó menor cuantía que aciertan á caer en el círculo de sus atribuciones. En efecto, Olózaga y el dominó son las dos palabras fundamentales de todas las conversaciones; el baile del Correo y el eclipse de la minoría en la sesion del 19, constituyen el tema con variaciones *ad libitum* que se canta hoy en todas partes; pero por mas que parezcan ambas cosas un si es no es incompatibles, tengo para mí que no dejan de existir entre una y otra puntos notables de contacto: me explicaré. Sabido es que el gobierno absoluto era igualmente enemigo de las máscaras y de las sesiones de Cortes, y que así llevaba á mal esto de taparse como esto de

dimiento mas limitado, pero que conviene á los intereses de ciertos hombres desconocer. En épocas como la presente en que las pasiones llegan á exaltarse hasta el punto que desgraciadamente advertimos, la voz del patriotismo y la imparcialidad es despreciada por la preocupacion y el fanatismo. De poco sirve entonces apelar á las armas del raciocinio para señalar á los partidos sus deberes: en vano es invocar la Constitucion y las leyes y acogerse á ellas para resguardarse contra los ataques de la muchedumbre ignorante: el que tal intente sin mas apoyo que el de su conviccion, no será contestado con razones, pero será contestado con calumnias, será perseguido y amenazado por los gritos descompuestos de la venganza. Cuando los malogrados patriotas Bassa, San Just y Donadio recordaban al pueblo sus deberes y sostenian la autoridad del gobierno que como delegados suyos representaban, cumplian indudablemente el deber mas importante de su autoridad. ¿Hubo entonces entre sus detractores quien probase lo contrario? No; pero á falta de razones se apeló al puñal de los asesinos: este medio no era convincente, pero fué bastante eficaz para pasar á manos de un partido el poder que legalmente ocupaban sus adversarios.

No somos visionarios, ni creemos pasar por tales cuando recordamos estos hechos de nuestra historia contemporánea para advertir los peligros con que nuevamente nos amenazan los eternos enemigos del reposo público. Mucho mas de lo que nosotros pudiéramos decir nos dicen en esta parte los periódicos de la oposicion en los que no solapadamente sino con un descaro que raya en desvergüenza se dirigen tiros insidiosos al trono y á la augusta persona que lo ocupa, se prodigan elogios á los egecutores del célebre motin de la Granja, se desconoce la legitimidad de la representacion nacional y se predica á los pueblos el pretendido derecho de insurreccion contra los poder legítimos del estado. *La hora de combatir ha llegado*, dicen los órganos de la anarquía: esto mis-

destaparse: la cara al aire y el pensamiento en el buche eran las dos grandes máximas de su política: por lo mismo, Cortes y máscaras, después de haber sufrido igual proscripcion, resucitacion juntas, y juntas viven, cada cual á su modo, en el día de la fecha. Hasta para que fuese en este año mas notable la identidad, acaeció el que se verificase la eleccion de las mesas vispera de S. Sebastian, desde cuyo día, como es notorio, acostumbra á contarse aquí la época del carnaval: protestas y lárgalos, chascos y escrutinios, viejas acosadas por los chicos, electores estrujados por la ley, todo comenzó en un mismo día, y cien voces á una clamaron en el desierto en el mismísimo punto y hora contra la intervencion de los muchachos y contra la no intervencion de las mesas. Ahora bien, ¿quien no vé en esta identidad de suerte, en esta coincidencia de los tiempos algo que indique semejanza de principios é identidad de tendencia? Los derechos políticos ¿qué son en efecto sino máscaras allá de cierta manera? ¿Qué es, por ejemplo, un editor responsable sino la careta de un periódico?

Perdonable debe ser sin duda el que nosotros, contentados por el ejemplo general, nos ocupemos de ambas cosas simultáneamente, y que, á nuestro pesar, hallemos puntos de comparacion en donde quizá nos los presente tan solo el engañoso prisma de las circunstancias. Así que, y hecha por lo que pueda tronar esta aclaracion importante, entraremos de lleno en ambas cuestiones.

El café Nacional, que ha mudado por el presente su antiguo nombre de Las Cadenas para colocarse en

mo decimos nosotros al gobierno, á las autoridades y en general á todos los españoles que tienen comprometidas sus fortunas y sus vidas en la lucha de la ilustracion con el fanatismo. No se trata de combatir en el palenque legal de la discusion; se trata de batallar en el terreno de la fuerza, y si á ella recurren nuestros adversarios, á ella debemos recurrir tambien nosotros para repeler los empaves de la violencia y restablecer el estado normal de la sociedad. *La hora de combatir ha llegado*: sea enhorabuena, admitamos el reto ya que en tal situacion se nos coloca; pero admitámosle con ánimo decidido de no ceder en la demanda, porque el derecho de la propia defensa es un derecho que la razon natural otorga, que las leyes permiten y que la conveniencia pública aconseja. La lenidad y la apatia ha sido en otras épocas el defecto capital del partido moderado: preciso es sacudirla para siempre y mostrarse dispuestos á sostener á toda costa la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta Madre, objetos sagrados para todo buen español y que no debe consentirse sean hollados impunemente por una minoría turbulenta y desorganizadora.

Y no se nos diga que quieren la libertad los que preconizan las doctrinas de sangre y destruccion. No: la libertad es una planta que no puede prevalecer cuando se riega con la sangre de sus defensores: la libertad, como ha dicho muy bien un periódico de la corte, es una lucha de discusion y convencimiento, y desde el momento que un partido separándose de los medios intelectuales apela á la fuerza para oprimir á sus adversarios, desde ese instante se pone en guerra con la libertad porque se pone en guerra con la Constitucion y las leyes que la garantizan. Respé, tense enhorabuena las opiniones, cualquiera que ellas sean; de los que con la ley y en la mano se oponen á los principios políticos del partido dominante; pero hágase entender al mismo tiempo á los que se apartan de este camino que la ley no es en España una pa-

armonía con el gobierno representativo, es el que ha tomado la iniciativa en este carnaval: su primer baile ha venido á ser, como si digéramos, el discurso de la corona, si bien harto menos combatido que él. Es verdad que en aquella sesion regia de máscaras nadie protestaba contra la careta de su vecino, ni habia turco que pusiese en duda la aptitud legal de la pasiega a quien daba el brazo. En el discurso, como en el baile, existia el mas íntimo convencimiento de la benovolenca de las potencias amigas, y se procuraban estrechar las relaciones de alianza mútua, máxime si una de estas potencias estaba representada por alguna elegante serrana de ojos negros. Aquí, como allí, se preveían mútuos tratados de comercio entre estos de ambos sexos con mejores ó peores garantías, y aun no era difícil augurar que presto se procedería al reconocimiento de algunos países ultramarinos, con los que se deseaban anudar los rotos lazos de amistad antigua y ventajosa. Todo esto se vé, como es notorio, en un baile de máscaras; y todo esto se lee en cuantos discursos de apertura se han leído, se leen y se leerán en cualquier país del mundo donde hay Cortes y bailes de máscaras: pedirles otra cosa á unos y otros es un error de á folio, porque aquellos y estos son como deben ser, y como su misma naturaleza de suyo lo exige.

Sucedió á este baile el de la antigua Academia de bellas artes, sita junto á la torre de vigia, á la que habrán visto mis lectores recientemente encalada de medio cuerpo arriba, como si hubiese ella querido vestirse tambien de máscara para hacer carnaval con los

labra sin sentido: haya tolerancia con los primeros, pero haya tambien un rigor saludable con los segundos, porque estos no son progresistas sino revolucionarios, no son liberales sino facciosos, y facciosos tan criminales como los que en las montañas de Aragon y Valencia tremolan con mas descaro pero con menos hipocresía el odioso estandarte del fanatismo.

F. G. de A.

Aunque repetidas veces hemos alzado nuestra voz contra la criminal desobediencia de algunas autoridades á las circulares del Gobierno, respectivas á esta última eleccion de Senadores y Diputados á Cortes, nos proponemos todavia manifestar en apoyo de nuestro juicio nuevas reflexiones, con tanto mayor motivo cuanto hemos visto insertado en el NACIONAL el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento constitucional de Madrid sobre las contestaciones que tuvo con el Ministerio respecto á la segunda circular, sin duda con el objeto de justificar aquel verdadero atentado. No argüiremos ahora á los que en tan poco estiman á la autoridad suprema con el párrafo 1.º del artículo 47 de la Constitucion, ni con el 211 de la ley de 2 de Marzo de 823 que es la cartilla, digámoslo asi, de los Alcaldes constitucionales, en que se les previene sin limitacion alguna obedezcan y ejecuten las órdenes que les comunique el Gefe político de la provincia, ni nos detendremos en fin en bosquejar las fatales consecuencias que indefectiblemente produciría la menor tolerancia en las faltas de subordinacion al Gobierno de parte de los funcionarios públicos.

El argumento que ahora vamos á formar se funda en una autoridad, sino de ley, por lo menos irrecusable para nuestros adversarios políticos. Tal es la ley penal sancionada en 27 de Junio de 1822, que aunque no está vigente fué decretada por unas Cortes que nada tenian de retrógradas. Su artículo 483 está concebido en estos términos: "Cualquiera funcionario público ó agente del Gobierno, que tocándole como tal el cumplimiento y ejecucion de una orden superior que legalmente se le comunique, no la cumpla y ejecute, ó no la haga cumplir y ejecutar en su caso inmediatamente que pueda, bien sea por lentitud, bien por omision, ó descuido, sufrirá la privacion de su empleo, ó cargo, ademas del resarcimiento de perjuicios." Luego segun esta disposicion todo funcionario público está obligado á obedecer y observar exactamente los mandatos del Gobierno. ¿Y llenaron este deber sagrado los que miraron con tanto desprecio las citadas circulares?

Contrayéndonos á los Sres. Alcaldes constitucionales de esta ciudad Martinez Pinillos y Lopez Dominguez, su falta se presenta mayor y mas vituperable si se atiende á que invocadas las tales circulares por los electores, se negaron abiertamente á su cumplimiento, hablando de ellas sin decoro alguno y

buques que entran y salen en el puerto, ó bien para anunciarles con aquella careta de cal que bajo su paterna sombra existe un salon de baile. Dícese sin embargo por ahí que este salon, semejante á cierto color político, si bien gozó de muy buenos tiempos en el año próximo pasado, está hoy en completa minoría. Ignoramos si puede atribuirse este reves á alguna circular del ministerio de la gobernacion, aunque por otra parte, de mas se sabe que aquí no conocemos otras circulares ni otros círculos sino el círculo de la ley, y que todo lo que sea andarse con otras cosas, es, como suele decirse, andarse con círculos madroños. Que el baile de las ex-bellas arts habrá tratado de retrógrado y cangrejo al del Nacional (no obstante su nombre), sin mas razon sino porque hoy tiene mas gente que él, fuera no conocer ni á los bailes, ni á los partidos ni á los hombres: creolo pues á pie juntillas aunque no lo he oido: creo ademas que al mencionado café de la mayoría, digámoslo así, querrá probarle el de la Torre que el que vayan mas máscaras allí nada prueba para el caso; porque el verdadero voto de la nacion de dominó y careta ha sido sofocado, y la voluntad del carnaval ha sido coartada por manejos clandestinos. Esto digo yo que dirán porque está en el orden de las cosas; pero entretanto sus contrarios contarán el dinero de las entradas, y váyase lo uno por lo otro.

Ahora bien, el baile de la vigía entró en cuentas consigo mismo, y resolvió en su consecuencia valer-

erigiendo de este modo públicamente en principio la resistencia al Gobierno. Si ellos llevaron á tal extremo su audacia, no será inoportuno citar el artículo 485 de la misma ley en el cual se dispone: "que si el no cumplir y ejecutar, ó no hacer cumplir y ejecutar la orden superior inmediatamente, procediere de pura malicia ó voluntariedad del funcionario público á quien toque la ejecucion, sufrirá este, ademas de la privacion de empleo, el resarcimiento de perjuicios, la inhabilitacion perpetua para obtener otro cargo público y un arresto de dos meses á un año, sin perjuicio de mayor pena, si incurriere en caso que tenga otra señalada." Tan recomendable, tan esencial, tan sagrado era el principio de la suasion al Gobierno para aquellos legisladores, á pesar de estar animados del espíritu estremadamente democrático que respiraba la Constitucion de 1812 entonces vigente, que establecieron unas penas tan graves para los funcionarios públicos que por omision ó arbitrariedad dejasen de cumplir las órdenes superiores. ¿Y cuanto mayor y mas punible no deberá juzgarse este escaso en el sistema templado que hoy felizmente nos rige?

Para disculparlo se procura presentar á las mencionadas circulares en el citado acuerdo del Exmo. Ayuntamiento constitucional de Madrid, como opuestas á la ley electoral, trayendo por única razon en apoyo de este voluntario aserto que las contraseñas mandadas entregar por la última á los electores, podian haberse difundido con prodigalidad por los Sres. Alcaldes entre sus amigos, haber escatimado á los que no lo fuesen, y haber dado lugar á otros fraudes. Las mismas circulares ofrecian un eficaz remedio para evitarlos, cual lo era el anotar los electores que se presentasen al acto despues de comprobado este legítimo carácter, dar entrada, como era muy legal y justo, á la intervencion de la Junta electoral y respetar sus atribuciones, que tan despóticamente y con el mayor escándalo fueron aqui holladas por los Sres. alcaldes. Haciéndose asi, solo podian haber concurrido á la votacion los verdaderos electores, cuyos derechos hubiesen sido reconocidos públicamente en la misma junta electoral; quedaba imposibilitado cualquier ardid ó doloso amaño, y no se hubiera obrado el prodigio en el primer distrito electoral de haber obtenido el triunfo los progresistas en el nombramiento de la mesa por la grande mayoría de 96 votos, y perdido luego la eleccion por mas de 40, habiendo asistido á uno y otro acto el mismo número de electores con muy corta diferencia. Léjos, pues, de dar lugar las circulares á fraudulentos manejos; les cerraba enteramente las puertas, y eran tan conformes á la ley de elecciones, como que se dirigian á su mejor y mas exacta ejecucion.

El haberlas desobedecido siempre aparecerá ante un juicio recto é imparcial como un enorme atentado

se de uno de aquellos medios desesperados, hijos de la necesidad, y que por lo ingeniosos cualquiera los juzgaria primos hermanos del célebre programa de marras. Consiste este en establecer el precio del billete de entrada á seis reales por cada caballero, pudiendo llevar con él á todas las señoras que gusten; pero lo mejor del caso es que con este billete se les entrega un vale ó contraseña que sirve para pagar los consumos en el café hasta la cantidad de los mismos seis reales; de consiguiente se va lo comido por lo bailado. Francamente aseguro que me costó largo rato de discurrir el encontrar una satisfactoria solucion de este enigma financiero. Si por seis reales, decia yo, puedo llevar á veinte, ó si quiero, á cien personas, y despues descuento estos seis reales en lo que he de cenar, ¿donde diablos está la ganancia? Sin embargo, continué despues, en este mundo todo es convencional, y no veo inconveniente en que un baile de máscaras siga la marcha y se ponga á nivel de los fondos públicos: este vale es un papel como los títulos al portador, como los billetes del tesoro, ó como las certificaciones de deuda sin interes: pues bien, ¿que dificultad hay en que una rosquilla, que en metálico sonante podrá valer en tales noches cuatro cuartos, valga cinco ó seis reales pagada en papel de la creacion de las Bellas Artes? Por cierto que harlo mas bajo que eso corre en la plaza la deuda posterior. No digo yo que suceda esto, porque no lo sé; pero no veo inconveniente en que pudiera

no de menor trascendencia en su línea, que los recientes incendios, y devastaciones de Cataluña, que los escesos y desórdenes de la Coruña, y que la infinidad de falsos documentos presentados á nuestra Diputacion provincial por los progresistas para figurar como electores, de los cuales muchos lo consiguieron por este y otros medios tan criminales. Sin embargo, estos mismos hombres nos dicen con singular imprudencia que hemos falseado la opinion general; que el resultado de las pasadas elecciones no es el producto de su verdadera expresion, sino del fraude, de la arbitrariedad y la coaccion; que la mayoría de los diputados ha escalado el Congreso, presentándolos asi como unos usurpadores del poder legislativo; que no hay en su consecuencia una verdadera representacion nacional; y con un lenguaje tan subversivo y sedicioso se trata en fin de alarmar los pueblos, y escitarlos á la rebelion. He aquí el intento de nuestros contrarios, y los medios que emplean y han empleado siempre para llegar al poder, y convertir el régimen representativo en un sistema de fuerza, de violencia y opresion. Preciso es estar muy alerta.—C.

REMITIDO.

Sres. Redactores del TIEMPO.

Muy Sres. mios: Con dos dias de atraso porque con nadie hablo, ni nada leo sobre política, me informaron acaso de que un número del NACIONAL se ocupaba de mí, en términos de destrozar, sin asomos de verdad alguna, mi pobre y oscura reputacion: y todo fué á consecuencia de su ponerse autor de un folleto, titulado *Revista Nacional*, que VV. se sirvieron anunciar al público en el anterior dia.

No desmiento ni corroboro el aserto, dejando á la verdad campante, y solo me ocupo del espíritu y letra de los falsos renglones que se me dedicaron, en los cuales se me retrata con muy humi des colores en un sentido, y con los mas subidos de punto en el otro. En conclusion se niega que yo haya pertenecido nunca á la redaccion del NACIONAL, fundándose en que no se me satisfizo mi trabajo.

Mas generoso y desprendido yo en esa parte me he abstenido de pedir nada, solo por no recordar á las gentes la época de mi colaboracion. Pero si bien es cierto que se me adeuda una parte del fruto de mis sudores, que hoy echau ménos mis hijos, no lo es el que nunca se me haya dado nada, á título de renumeracion. Yo citaré en mi abono á un número de progresistas, sabedores de todo, si se me desmintiese una vez.

Tampoco es exacto lo de la suscripcion. Yo debia marchar á Sevilla por unos dias, é interin los Sres. empresarios del NACIONAL terminaban sus cuentas sin fin de gastos, antemural que se oponia siempre á mis justas y reiteradas reclamaciones, hasta ese caso digo que Campé me garantizó, delante de algunos amigos suyos, me suministraron él y su compañero algunos duros para

suceder, que es lo que basta á mi propósito.

Las cosas raras siempre recuerdan cosas raras; porque todas se parecen, asi que, sin saber como se me ha vuelto á venir á las mientes la sesion del 19: allí la minoría, ó como si digéramos el baile de la Torre, presentó una proposicion para que no se nombrase la comision de actas hasta que se preguntase al gobierno si estaban hechas y completadas las elecciones de todas las provincias. Afirmo en mi conciencia que si me dió que discurrir el billete de los seis reales, otro tanto mas me calenté la cabeza en averiguar el verdadero sentido de la proposicion. Si es que no debe procederse á revisar actas hasta que se hayan completado las elecciones, juzgo que será menester esperar al dia del juicio, pues no sé si hay memoria de Cortes que entre renunciaciones, segundas elecciones y consiguientes resultas hayan logrado en todo el tiempo de la sesion ver completa la representacion de las provincias. En fin, como aquellos señores alcanzan mas que yo, sabrán lo que se quisieron; mas como les digesen que no, se enfadaron, y con tanto hocio tomaron la puerta. Si esta es la primera escaramuza, ya sabemos que la minoría es como los antiguos medos, que peleaban huyendo.

En fin Cortes y carnaval están todavia en esperanzas: hoy todos andan con careta; pero de aquí á unos dias podremos saber á punto fijo como han estado los bailes y si siguen los escondites en el Congreso de Diputados.—F. F. A.

mi viage, cuyo adelanto debía enjugarse en el dia de mi cobranza.

Pero si nada de esto fuese exacto, y al tenor de lo que espone el NACIONAL faé una cantidad corta, al humilde título de suscripción, el premio de mis tareas, ¿donde está entonces la probidad de los que representan de hecho aquel mísero papel? Vergonzoso es que en sus columnas se manifieste al público, que recompensaron los trabajos de un escritor de poca fortuna, con el resultado de la caridad pública, por medio de una mezquina suscripción. ¡Voces faltan con que dar á esto un nombre!

Tan mañosa y bajamente eluden los del NACIONAL el deber de todo hombre honrado, y parece como que se parapetan mejor, esponiendo que no se necesitaba de mi ayuda. Campe lo dice hoy, olvidado sin duda de que en aquel mismo tiempo vociferaba en el café Nacional, que nada podia hacerse sin mi pluma. Campe entonces me conedió mas de lo que tenia, hoy no me supone nada. ¡Así juega con las cosas y con los hombres un ser que todo lo tiene perdido!

Ya no quiero ser mas generoso. El Alcalde del Ayuntamiento no permitirá al empresario del NACIONAL que retega el fruto de mi trabajo. Yo acudiré á él.

Conque el párrafo de aquel diario anunciándome como el director de un periódico, publicado en Sevilla, el mas sevill, tanto que osé escribir en él un artículo en favor del *aligre Cabrera*. Nunca he hecho la apologia de ese tigre ni de ningún otro en el citado periódico, que fué el de los hombres de bien; pero si me viese provocado á hablar de él en parangon de otros mas pasivos, me no derraman precisamente la sangre humana, ab se me ocurriría decir; pues que hay mas grandeza dlima en el que corre al peligro con su frente desnuda fendiendo sus principios á riesgo de su propia vida, e en el miserable tribuno del pueblo que trabaja sordamente por desatar los vinculos de la sociedad.

O mpe, si fué el autor del tal artículo, debe aparecer se el público como un feo impostor, ó de lo contrario á obligado á transcribir el mio á que se refiere, publica en Sevilla, en favor de Cabrera. Yo le suministraría coleccion entera de aquel periódico, si la necesitase para entresacar algo.

Sermas difuso otro dia con el favor de VV. En tanto les sulico se sirvan dar cabida en su apreciable periódico esta simple manifestacion, quedando por su mas atento y S. S. Q. B. S. M.—B. L.

OTRO.

Sres. Editores del Tiempo.

Cadiz 29 de Enero de 1840.

Muy Sres. míos: Estimaré tengan Vds. la bondad de poner en su apreciable periódico el siguiente artículo si lo consideran como yo útil al bien general.

En la mayor parte de los vallados de la puerta de Tierra se cria un arbusto que produce una frutilla redonda amarillenta que sin duda es venenosa, y como desgraciadamente hay una multitud de criaturas no solo de allí, sino aun de dentro de esta plaza con suma miseria, á quienes he visto comer de la citada fruta es claro conocer cual será el resultado. En otros países, y no creo que en este deje de suceder lo mismo, se forman los vallados con la *zarzamora*, la que ademas de ocupar ménos terreno en la division de las huertas ó heredades, dá un fruto muy sano, y sumamente agradable, con el que parece podria sustituirse el otro tan perjudicial.

Dispensen Vds. la molestia á su atento suscriptor Q. S. M. B.—L.

VARIEDADES.

Gabinete del Emperador.

El Sr. Baron de Menaval ha enviado á Mr. Thiers, sobre algunos puntos de la historia de Napoleon, una carta que contiene hechos hermosos acerca de la política del Emperador, el modo con que miraba este la relativa situacion de la Turquía y de la Rusia, y las causas que le hicieron tomar por esposa á una archiduquesa de Austria, despues de haber dado algunos pasos con el Emperador Alejandro para obtener una princesa de su familia. La posicion particular de Mr. de Menaval, como secretario del Emperador Napoleon, da grande autoridad á sus asertos. Este destino de la mas íntima confianza se encuentra explicado perfectamente en una carta que acaba de remitir á Mr. de Delloye, su editor, y de la cual publicamos el siguiente extracto, que contiene varios sucintos pormenores acerca de las interioridades del gabinete de Napoleon.

"El 12 Germinal del año 10, es decir el 2 de Abril de 1802, ocho dias despues de la paz de Amiens, recibí un billete del general Duroc para que me presentase en las Tullerías, despues de las doce. Estuve aguardando en las habitaciones de Madama Bonaparte al primer Cónsul que se hallaba presidiendo el Consejo de Estado. Yo habia tenido de antemano varias relaciones con él. Me hizo el obsequio de convidarme á su mesa en la que solo estuvimos Madama Bonaparte, su hija Luisa, el primer Cónsul y yo. Despues de la comida subió Napoleon á su gabinete, donde permaneció ocupado hasta que me mandó llamar á eso de media noche. Entonces me manifestó en pocas palabras sus intenciones con respecto á mí y me mandó volver á las siete de la siguiente mañana. Acudí exactamente á la cita y le hallé solo. Fué en aquel momento instalado en su propio gabinete en el lugar que ocupaba Mr. de Burrienne, y al cual asi que llegó le fué asignada una habitacion contigua. Empezé mis funciones desde aquel dia mismo, bajo el modesto título de "adicto al primer Cónsul," y que se convirtió poco despues en el de "Secretario de la Cartera." Seis dias despues, Burrienne se encontró despedido, y si los negocios del Cónsul fueron para él un secreto desde mi nombramiento, yo fuí el único que desde su salida estube instruido de todos los pormenores.

En Febrero de 1806, el Emperador, á quien yo habia suplicado varias veces me nombrase un colaborador, y que habia eludido hasta entonces mis ruegos, accedió á ellos por fin, permitiéndome le propusiera alguno, previniéndome de antemano que no fuese sujeto á quien él conociera, sino que bastaria con que yo respondiese de este nuevo empleado: tales fueron sus propias espresiones. Mr. Fain, archivero mayor de la secretaria de Estado, tenia costumbre de acompañar al duque de Bassano en todos los viages en que tenia á bien el Emperador le siguiese este ministro. Mis relaciones con Mr. Fain me hicieron elegirle por mi colaborador, y hablé sobre el particular al duque de Bassano, quien aprobó sinceramente mi idea. Propúsele al Emperador, y poco despues en un decreto que arreglaba mis atribuciones respectivas le confirió el título de "archivero del Gabinete."

Poco tiempo despues nombró el Emperador dos "secretarios de Gabinete," pero los cuales nada tenían de comun con el gabinete propiamente llamado. El uno coronel de ingenieros y que gozaba en aquel arma una merecida reputacion, y el cual se encuentra en el día de teniente general (Baron de Ponthou) fué encargado especialmente de lo respectivo á los ramos de ingenieros y de artillería; reduciéndose las atribuciones del otro á la traduccion de las gacetas y periódicos estrangeros, y siendo admitido varias veces en el interior del Gabinete. Este último era un jóven de mérito sobresaliente, y que está ocupando en el día un puesto elevado entre los hombres de mérito distinguido (el Baron Mounier). Apesar de esto no me permitió el Emperador disfrutar del descanso que yo me habia prometido de la colaboracion de Mr. de Fain. La fuerza de la habitud (el Emperador decia chanceándose que él mismo era un animal de costumbre), y los motivos que me alegaba para no estender demasiado los límites de su confianza, hicieron que desde el principio no diese á los talentos y celo de Mr. de Fain el empleo con que habiamos contado. Solo fué por grados, y cuando yo no bastaba ya para dar cumplimiento al trabajo, que cada año se acrecentaba sin tasa, comenzó á admitir el Emperador en su gabinete á Mr. Fain, para dictarle; retirándose este despues á su carpeta en el archivo para sacar en limpio las copias. El Emperador fué acostumbrándose á él insensiblemente. Hago mención de estos pormenores para que se sepa el modo prudente que tenia Napoleon de conducir sus asuntos, haciéndose mas y mas reservado á medida que asi lo iba exigiendo la estension de su poderio. Continué dictando á Mr. de Fain sobre asuntos casi esclusivamente administrativos, hasta que el mal estado de mi salud, especialmente en la retirada de Moscou, dió á aquel una entrada mas frecuente en el gabinete. En fin, cuando el reposo llegó á ser para mí indispensablemente necesario, conseguí mi retiro, y quedé en clase de *convaleciente*, como decia el Emperador, al lado de la Emperatriz Maria Luisa, la cual casi al mismo tiempo fué nombrada regente. Cual fuese la organizacion que despues de mi salida recibiese el gabinete, no es asunto sobre el que puedo hablar; lo que si me interesa es que, al espouer los hechos que anteceden con toda su sencillez, quisiera no dar lugar á la interpretacion de que yo pretendo hacerme parte de lo que no me incumbe, á espensas de algun otro, sea quien fuere.

MENEVAL.

LARGALO.

Si mi grande patriotismo de buena fé te tragaste, LARGALO; que te engañaste.

Si cuando yo te aconsejé el trastorno y la asonada piensas que busco tu bien, y que no pretendo nada para mi vientre tambien, débil, vacío y hambriento, LARGALO, que ese es un cuento.

Si piensas que al anunciar la ruina del Estado por hallarse prepotente el partido moderado, creo que ese partido atente á una justa libertad, LARGALO, que no es verdad.

Si has creído por ventura que un ilustre General pueda jamas proteger á los que en dia fatal llegaron á cometer contra el trono un atentado, LARGALO, que te has trompado.

¿Piensas tu que cuando ataco á algun rico moderado solo siento su opinion, y nó el talego atestado, fruto de su aplicacion por mar y tierras estrañas? Pues LARGALO, que te engañas.

Si imaginas que al hablar de derechos inviolables, de la igualdad natural, de las leyes inmutables, y en fin del pacto social, sé lo que me estoy diciendo, LARGALO, que no lo entiendo.

Porque te digo muy serio que el pueblo me está adorando cual su núnem tutelar ¿estas acaso pensando que hay algun hombre tal cual que me quiere, ni aun me mira? Pues LARGALO, que es mentira.

Si piensas que á predicar mis patrióticos sermones solo la patria me mueve, y nó el verme sin calzones, sin paragua cuando llueve, y á la otra sin mantilla, LARGALO, que es mentirilla.

Si para lograr mi intento piensas que hay arma vedada, ni subterfugio falaz, ni accion proscrita y malvada de que no sea capaz en mis tentativas locas, LARGALO, que te equivocas.

Si en esta alegre letrilla consideras comprendido á ningún hombre de honor, sea cual fuere su partido, su opinion ó su color, LARGALO, que no es asi como se porta.

Prif.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion y la Milicia nacional.—Gefe de dia, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infantería de Marina.

Colegio Nacional de Medicina y Cirujia de Cadiz.

El Sábado 7 de Marzo á las 8 de la mañana dará principio á las esplicaciones de la clase de botánica el catedrático de esta escuela Dr. D. Manuel José de Porto.

Lo que se avisa para que todos los que gusten matricularse en dicha clase se presenten en esta secretaria de mi cargo antes de dicho dia. Cadiz 29 de Febrero de 1840. Francisco Flores Arenas, Catedrático secretario.

En virtud de providencia del Sr. Juez primero de primera instancia, dictada ante mí a solicitud de los síndicos del concurso de acreedores a bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Luisa de Vicuña, vecina que fué de la ciudad del Puerto de Santa María, se manda citar por medio del presente a todos los tenedores de libramientos expedidos por la Junta de fortificaciones de esta plaza, en favor de la expresada Doña Josefa, para que en el preciso término de quince días contados desde esta fecha, los entreguen en la escribanía de mi cargo, bajo el apercibimiento de que en su defecto se proveerá lo que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 29 de Febrero de 1840. — Francisco Tellez, Escribano público.

S. Rosendo obispo y confesor y S. Hiscio mártir.
El Jubileo está en S. Pablo,

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. Reaumur al aire libre | Baróm. inglesa. | Viento. | Atmós. |
|---------------|-------------------------------|-----------------|---------|----------|
| Al s. el sol. | 8 s. 0. | 29.78. | NE. | Nublada. |
| Al mediodía. | 12 s. 0. | 29.79. | SE. | Nubes. |
| Al p. el sol. | 10 s. 0. | 29.79. | SO. | Nublada. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... a las 6 y 19 minutos de la mañana.
Se pone... a las 5 y 41 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta a las 1 y 16 minutos de la mañana.
Primera baja a las 7 y 5 minutos de la madrugada.
Segunda alta a las 00 y 00 minutos de la noche.
Segunda baja a las 7 y 26 minutos de la tarde.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 29 de Febrero de 1840.

| | |
|---------|---|
| Hombres | 0 |
| Mujeres | 5 |
| Niños | 3 |
| Niñas | 1 |

ANUNCIO.



DICCIONARIO de pensamientos sublimes y sentenciosos escrito por Mr. de Larfiguie y traducido al castellano por D. A. L. Los señores suscritores a esta obra podrán pasar a recoger el cuaderno primero a las librerías de Moraleda, Ferrer y Bosch. Todos los

Jués se repartirá un cuaderno al precio de 4 rs., componiendo cuatro toda la obra.

Química.

Los Sres. suscritores al tratado elemental de química del Baron Thenard, podrán pasar a recoger el cuaderno cuarto a las librerías dichas y a la de Vidal.

Medicina.

Los Sres. suscritores al tratado completo de anatomía del Baron Boyer, podrán pasar desde mañana Viernes a recoger el cuaderno segundo del tomo III. Se admiten suscripciones a la obra titulada Sepulchros del siglo XVIII ó Biografía de los hombres mas célebres que han florecido en el siglo pasado. Esta obra entrará en prensa la semana próxima.

Nueva historia de la Grecia con la descripción geográfica de dicho reino. Desde el Lunes 3 del próximo mes se hallará en dichas librerías al precio de 18 rs., consta de 2 tomos en octavo en cuadernados a la holandesa.

Se admiten suscripciones al nuevo Drama, titulado. Las Sociedades secretas de Alemania, a 8 rs.

Todas las existencias que había en la tienda de la Bañada, situada en la calle de Juan de Andas, número 138, se han trasladado a la misma calle, tienda nueva de Filipinas, donde se realizarán con la mayor equidad, por haber sido castigadas en su entrega y balance. Al mismo tiempo se avisa al público que este establecimiento citado queda cerrado, y todas las personas que anteriormente le favorecían, se sirvan concurrir al mencionado Nueva Filipinas, donde encontrarán el mismo arreglo en sus efectos.

Los Sres. Vellat y compañía, jardineros floristas y miembros de la sociedad de agricultura de París, recién llegados a esta ciudad, tienen el honor de anunciar a este respetable público que traen una colección escogida de plantas de la nueva Holanda tanto en camelias, pistoporum magnolia kamia, peonia &c. &c. como igualmente lo mas hermoso que ha podido procurarse en rosa-

les de mas de 200 especies, un surtido de frutos frutales de la mejor calidad y un surtido de los mas raros y preciosos en cebolletas de tulipanes, jacintos dobles de varios colores de Holanda, arañas de marimónas y mas de 150 clases de enémoreas esmaltadas y toda especie de semillas de flores y hortaliza.

Mi ánimo al venir a esta ciudad ha sido solo con el objeto de hacer conocer a los señores aficionados, que no todos los que venden estas clases de plantas merecen la confianza del público, que los favorece, y que para adquirirla es menester que como yo se hayan transportado en el país de su cultura y hayan hecho los gastos enormes que se necesitan para conseguirlo; por lo tanto los señores que gusten favorecerme con su presencia y pedidos están suplicados de efectuarlo antes del 6 del presente Marzo, época de nuestro salida de esta ciudad.

El establecimiento está abierto todos los días calle de S. Agustín, núm. 92.

En el Nacional del 28 de Enero próximo pasado se publicó el anuncio siguiente:

Para asuntos importantes a la masa del concurso llamado de Rodríguez Leoa, se cita a tratar y conferenciar en casa del Síndico de la dependencia, calle de la Palma, núm. 232, el 26 de Febrero inmediato, a las doce de su mañana, esperando la puntual asistencia de todos los acreedores, que se anotaran en seguida, y a quienes no se les ha podido citar a domicilio a causa de ignorarlo.

- 1.º Capellania fundada por Doña Elena Baso, capellán último D. Antonio María Simón.
- 3.º Capellania de Doña Marina Alonsa de Cela, su último capellán D. Carlos Botarsi.
- 4.º Capellania de D. Alonso Barrocal, su poseedor Don Agustín Pabon.
11. D. José del Castillo Iherri, poseedor del mayorazgo de D. Pedro Sasan, y de la O.
15. Excmo. Sra. Doña Maria Antonia White, D. Juan White, D. Carlos Andrade, D. Carlos White, Don Simón Roy de Vives.
17. Herederos de D. Mariano Gonzalez.

No habiéndose verificado la antedicha reunión por falta de número, se invita de nuevo a ella a la propia hora y lugar, el Sábado próximo 7 del corriente.

El café de APOLO, situado en la plaza de la Constitución, ha determinado su convenio permanecer abierto toda la noche de hoy Domingo y Martes de Carnaval, así como el Domingo de Piñata, en el que se servirán fiambres, líquidos, &c.

El café de las CUATRO NACIONES, situado en la calle de S. Francisco, permanecerá abierto toda la noche del Domingo y Martes del próximo Carnaval, así como la del siguiente Domingo de Piñata, en el que se servirán fiambres, líquidos &c. &c.

En la calle de Juan de Andas, número 150, tienda de bordados a comisión, nombrada del RIOJANO, se ha recibido nuevo surtido de zarcillos de plata filigrana. Mariposas, pasadores y algunos otros adornos de la misma especie.—Se dará despacho ó vendi a la persona que lo solicitare.

PARTE MERCANTIL.

Por cartas de Manila del 6 de Noviembre se ha tenido noticia de la llegada a dicho punto del navio COLON el 29 de Setiembre no obstante su estada de 15 días en el Janeiro, por lo que efectuó su navegación en 4 meses. Este buque debia salir de Manila con carga de tabaco para la hacienda nacional en fines del citado Noviembre, esperándose llegue a esta en los primeros días de Abril para regresar a la mayor brevedad con la carga y pasajeros que se le presente.



BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Faluche español Desamparados, Manuel Alaban, de Valencia con arroz.

SALIDOS.
Vapor paquete ingles Beaganza, cap. Samuel Lewis, con correspondencia para Lisboa, Oporto, Vigo, Fal-mouth y Londres.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 4 del corriente a las 7 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobos de equipaje pagando por lo que exceda a raon de 4

rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí a Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete a la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto de Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto a la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de las vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

VAPORES EN- el Puerto de Santa los días y a las horas que estas alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.
De Cádiz. Del Puerto.



DOMINGO 1.º
9 1/2 de la mañana. 8 de la mañana
2 de la tarde. 12 1/2 de idem.

LUNES 2.
10 de la mañana. 8 1/2 de la mañana
2 1/2 de la tarde. 11 1/2 de la tarde.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada día va a mas, impide a los vapores poder hacer viajes a horas mas cómodas para el público.

Vapor de Puerto Real.

Se suspenden los viajes diarios advertidos que en los días que no puedan cumplirse los anunciados para el Puerto, por hallarse cerrada la barra, viajara Puerto Real, en las mismas horas que tenga señalamientos para hacerlo al Puerto, a fin de mantener la comunicación diaria lo mejor que lo permita el estado de navegación.



Teatro Principal.

Esta tarde a las cuatro, LA PATA DE ABRA con su correspondiente baile análogo.

Por la noche a las siete y cuarto, la comedia en tres actos, titulada LA SEGUNDA DAMA DUENDE.—Un intermedio de baile.—Dando fin con el chistoso sainete titulado EL MAESTRO DE BONDAL.

Para los bailes de máscaras que va a dar la empresa hoy Domingo y Martes de carnaval, ha dispuesto en obsequio del público y sin retribución alguna, poner varios coches bajo las reglas siguientes, advirtiéndole que serán preferidas las señoras. Coche núm. 1.º Saldrá de la plazuela de Viudas por la calle del Sacramento, idem de la Torre, plaza de la Constitución, calle Ancha, idem de la Novena al teatro. Coche núm. 2. Saldrá de la plaza de Isabel 2.ª por la calle Nueva, idem de San Agustín, plaza de las Nieves, calle de Comedias al Teatro.

Coche núm. 3. Saldrá de los Pozos de la Nueva por la calle de Doblonos, idem del Baluarte, idem de San Francisco, plazuela del Correo, calle de Albenda, idem de la Verónica, idem de la Carne, idem de Comedias, al Teatro.—Estos coches no se separarán de la ruta marcada.

Bailes de Mascaras.

Hoy Domingo 1.º de Marzo a las diez de la noche se dará el cuarto en el Café del Correo.

NOTA. La guardarropía está situada en el corredor de dicho local, y serán responsables los encargados de las prendas que reciban.

En el Cafe Nacional.

Hoy Domingo 1.º de Marzo y Martes 3 del mismo, dará principio a las once de la noche con una brillante obertura.—Entrada de caballero 10 rs., y se darán dos boletines de señoras.

Academia de Bellas Artes.

Se dará hoy domingo de Carnaval un famoso baile de máscaras, que principiará a las 10 de la noche, y concluirá al amanecer. A los Sres. que concurren a esta diversion y paguen por el boletín de entrada 8 rs., se les dará otro que les servirá en el café, cuyo surtido será el mas completo, para pagar por igual valor de lo que tomen, pudiendo ademas solicitar billetes para Sras. Los que no quieran disfrutar de la ventaja del billete para el café pagarán solo 4 rs. Los boletines se despachan en la misma casa, previniendo a los que gusten llevar Sras. se sirvan tomarlos antes de las seis.

Mañana Lunes principiará el baile a las 8 de la noche.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.
Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 101